

HOMOLOGACIÓN

por derecho
En lucha desde 1978

Plataforma por la
HOMOLOGACIÓN
en Andalucía

LA PLATAFORMA

INFORMA

Curso 2013/14

Junio 2014

06

LA PLATAFORMA SEGUIRÁ REIVINDICANDO LA HOMOLOGACIÓN

Termina un curso escolar muy tenso y negativo para la educación en España (informes internacionales negativos, aprobación de la LOMCE con cinco recursos de inconstitucionalidad y varias huelgas de toda la comunidad escolar, mareas verdes en contra de los recortes en los colegios e incertidumbre ante el próximo curso escolar). En Andalucía la cuestión se agrava y amplía por el enfrentamiento político e ideológico entre los distintos gobiernos y sus responsables educativos (Ministro Wert y Consejero Luciano Alonso) además de que el gobierno andaluz sigue recortando las pagas extras a todos sus docentes y le echan la culpa de todo al Ministerio sabiendo que la educación es una competencia transferida y responsabilidad de la Junta de Andalucía, así como del incumplimiento de nuestra propia ley de educación, la LEA. Y todo ello se concreta o afecta a la enseñanza CONCERTADA donde hemos estrenado convenio, el 6º, que nos está trayendo más problemas que los que teníamos (la paga de los 25 años no la está cobrando nadie, el tema de las bajas... ¡vergüenza para los negociadores!) y la Consejería que sigue imparable recortando o quitando conciertos a mitad de curso (este año a 8 centros) sin importarle nada el alumnado, el profesorado (por ahora cuatro despidos este curso) y lo peor de todo, con el inexcusable incumplimiento de la legalidad vigente.

Este desolador panorama se traslada y se vive cada día en todos los colegios andaluces, públicos y concertados, que según la LEA en su artículo 3º forman parte del sistema público educativo andaluz...¡¡ No nos cansaremos nunca de recordarlo y exigirlo !! Las dos últimas ocurrencias de nuestra Consejería de Educación en estos días de final de curso han sido: Crear más burocracia (cuatro documentos más) en la documentación que hay que aportar cuando el alumnado reclama su calificación ante la inspección y aplicar la LOMCE el curso próximo pero sin convencimiento expreso (es decir, a medias; sí, pero no), así se refleja en las instrucciones dadas para implantar la Formación Profesional Básica que suponen en la concertada la pérdida de 22 unidades concertadas de PCPI y más de 37 puestos de trabajo en nuestro sector.

La PLATAFORMA, sin liberados de ningún tipo, pero con sus Delegados-Comités de Empresa, afiliados y simpatizantes que cada día lectivo acuden a muchos colegios concertados andaluces sigue reivindicando, y en estos momentos con más fuerza, la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD. Somos conscientes de la gravedad del momento y de la fuerza que tenemos, pero por eso mismo, no podemos renunciar a nuestra lucha diaria de años por la justicia, la igualdad y una educación en libertad, fruto del consenso necesario que reclama nuestra sociedad. Por:

. **La HOMOLOGACIÓN es un principio de justicia universal.** “A igual trabajo, igual salario y horario”. Se recoge en la Constitución y así ha venido reflejado en todas las leyes educativas que hemos “padecido” desde que existen las subvenciones o los conciertos educativos a los colegios. La venimos reclamando desde hace 40 años, pero en este país ya vemos lo que pasa, en vez de avanzar retrocedemos... sólo nos han homologado para aplicarnos “legalmente” (es la contradicción e injusticia) y escrupulosamente los recortes exigidos por la crisis económica.

. La PLATAFORMA, ha mantenido reuniones con el Ministerio de Educación en Madrid y con la Consejería de Educación de Andalucía en Sevilla (para ello hemos tenido que utilizar nuestras horas sindicales para justificar nuestra falta a clase). En ambos casos hemos sido bien recibidos y escuchados por el gobierno del PP o del PSOE-IU respectivamente. Nuestros argumentos de incumplimiento de la legalidad con los trabajadores de la enseñanza concertada no han sido desmentidos (las diferencias salariales, de horarios, de plantilla, formación y funcionamiento de los centros públicos y concertados son escandalosas) sino más bien asumidas y bastante exculporias por las transferencias educativas a las comunidades autónomas o porque el reglamento de conciertos educativo, aprobado en la LODE del año 1985 no se ha modificado. De esto reuniones tenéis información y fotos en nuestra web.

. Posterior a dichas reuniones con la Administración, **la PLATAFORMA, junto con el sindicato OTECAS, mayoritario en la enseñanza concertada de Asturias, nos hemos dirigido por carta certificada a los sindicatos negociadores del convenio : CC.OO., FSIE, UGT y USO** exponiéndoles nuestra preocupación por la grave situación laboral y económica que tenemos los 122.000 trabajadores de la enseñanza concertada en España y proponiéndoles la posibilidad de crear una Plataforma unitaria de acción y movilización para exigir al Ministerio la modificación de los módulos de conciertos que se aprueban en los presupuestos generales del estado. Nos han respondido por separado. Por una parte los firmantes del convenio: FSIE, UGT y USO, y en carta distinta CC.OO. de Andalucía, pero con idéntico mensaje...”mejor lo dejamos o no lo vemos conveniente”. Ellos sabrán lo que hacen y son responsables de lo que firman y negocian con las patronales (convenio) y administración (mesa de la concertada).

. La PLATAFORMA ha denunciado con contundencia a la Consejería de Educación por suprimir unidades concertadas (por la crisis dicen ellos) a mitad de curso, pero también le estamos exigiendo que sea más eficaz y contundente con las obligaciones que conlleva que un colegio sea un centro concertado: no discriminación del alumnado ni del profesorado (art. 14 de la constitución), cumplimiento de legalidad en contrataciones y despidos (art. 60 de la LODE) y mantenimiento del empleo en caso de supresión de unidades (Acuerdo de centros en crisis) como se hizo con la aplicación LOGSE ahora se deberá hacer con la aplicación de la LOMCE. La HOMOLOGACIÓN que siempre reclamamos conlleva derechos (igualdad salarial y laboral) y deberes (idéntico funcionamiento democrático de los centros), pero últimamente estamos constatando que a los trabajadores de la concertada andaluza, además de los recortes económicos, se nos aplican todos los deberes que establece la administración educativa e incluso algunos más ideados por nuestras Patronales (sistemas de calidad y de control informático al margen del Séneca) que burocratizan al cuadrado nuestra actividad docente o la entorpecen por exigencias de tipo ideológico no muy ajustadas a derecho.

. La PLATAFORMA felicita y anima a todos los compañeros y compañeras que diariamente hacen su trabajo, lo mejor que saben y pueden, a pesar de los recortes y de todas las leyes educativas que siguen avalando que lo mejor que tiene el sistema educativo español son sus profesionales en los centros públicos y centros concertados y que ahora tendrán que aplicar la LOMCE, sin ni siquiera haberles consultado. Saludamos también la iniciativa de los sindicatos andaluces firmantes del convenio de interponer ante el Sercla un conflicto colectivo para conseguir que se abone la paga de antigüedad de los 25 años, evitando reclamaciones individuales molestas e innecesarias ante un derecho, ya conseguido en los Tribunales, pero que el nuevo convenio, mal negociado, y la actitud intransigente de la Consejería están obstaculizando y negando a los compañeros y compañeras que tienen su absoluto derecho.

. La PLATAFORMA va a debatir todos estos temas en sus asambleas provinciales y regional y solicita vuestras aportaciones y sugerencias.;; Nosotros contamos y decidimos entre todos !!